



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESPECIALISTA ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador convocado para proveer una plaza de la categoría de Médico Especialista Oftalmología del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario en su sesión de 5 de marzo de 2014 ha acordado:

1. Publicar el cuadernillo realizado (modelo A) y su correspondiente plantilla de respuestas correctas perteneciente al ejercicio de la fase de oposición.

2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Médico Especialista en Oftalmología del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Suplente del Tribunal, Ana Rivas Cantero